

**LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

Invita a:

Docentes y directivos docentes interesados en cursar la Maestría en Educación Matemática de la Universidad de los Andes a postularse para becas del 50%

La Universidad de los Andes y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, en el marco del Proyecto de Inversión 1040, denominado “Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”, buscan promover la participación de los docentes y/o docentes directivos del sector oficial del Distrito Capital en el proceso de adjudicación de **becas del 50% del valor de la matrícula**, con el propósito de que puedan desarrollar sus estudios en el programa académico Maestría en Educación de la Matemática. La oferta se presenta gracias al apoyo financiero que está otorgando la mencionada Universidad. La SED apoyará el proceso de postulación de los aspirantes a la misma.

DIRIGIDA A

Docentes y/o docentes directivos, interesados en iniciar sus estudios de maestrías en el primer semestre de 2020.

PROGRAMA ACADÉMICO

Solo se apoyarán los docentes y/o directivos docentes que se **matriculen** en el siguiente programa académico:

Nº	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Universidad de los Andes	Maestría en Educación de la Matemática

REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS ASPIRANTES

1. Ser docente y/o directivo docente.
2. Realizar el proceso de inscripción a la convocatoria en los medios dispuestos para tal fin, en las fechas establecidas en el cronograma dispuesto por Universidad de los Andes (Verificable por la Universidad).
3. Diligenciar el 100% del formulario de inscripción, pagar la inscripción y aportar los documentos de admisión establecidos por la Universidad de los Andes. (Verificable por la Universidad).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca de la Maestría en Educación Matemática tiene las siguientes características.

- Es una beca parcial. Cubre el 50% de la matrícula.
- Aplica para la matrícula de los cuatro semestres del programa. Una vez asignada la beca, el estudiante cuenta con ella por la duración del programa, siempre y cuando no repruebe ningún módulo o entre en prueba académica.
- Es personal e intransferible. No podrá ser cedida a otro estudiante. Sin embargo, el estudiante beneficiario podrá renunciar a ella cuando lo desee.
- No se entrega en efectivo. El descuento aplica directamente sobre el recibo de pago del estudiante cada semestre.
- No incluye cursos complementarios. Solo aplica para el pago de los créditos de los módulos correspondientes al programa. El estudiante debe cubrir los costos de los cursos de inglés, si debe hacerlos.
- Comprometerse a permanecer en su institución educativa una vez finalizado el programa por al menos dos años.
- Una vez finalizada la maestría, el beneficiario tendrá 12 meses para retribuir al fondo de la Maestría en Educación Matemática el 10% del valor de la beca. Ese valor se podrá cancelar en una o varias cuotas, según se convenga con cada beneficiario. De esta forma, al llegar al mes 12 después de su graduación, el beneficiario habrá cumplido con su compromiso de reciprocidad con el fondo.

PROCESOS DE LA CONVOCATORIA

Los docentes y/o directivos docentes interesados en participar en la presente convocatoria en primera instancia deben leer y comprender el Reglamento de la Universidad de los Andes. Será responsabilidad del docente seleccionado como beneficiario de la presente Beca conocer y cumplir con lo estipulado en el mismo.

Los docentes serán responsables de efectuar cada una de las fases dispuestas por la Universidad de los Andes para la presente convocatoria y de realizar el seguimiento continuo a sus procesos de postulación, selección y matrícula ante la Institución de Educación Superior. Si se presentan novedades o inconvenientes en cada una de las etapas, el docente podrá remitir sus inquietudes directamente a la Universidad de los Andes.

Adicionalmente, para que los docentes, la SED y la Universidad de los Andes puedan realizar seguimiento y control de dichas peticiones, es importante resaltar que no es posible aceptar solicitudes transmitidas telefónicamente ni presencialmente, debido a que no se contaría con la trazabilidad documental de cada una de las mismas. Por eso deberán ingresar al siguiente link para realizar este tipo de requerimientos: <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/999/Contactenos>

La legalidad y veracidad de la información a suministrar en los formularios de inscripción de la Universidad de los Andes y la documentación que se deberá presentar en las diferentes fases que se han dispuesto en la presente convocatoria, son responsabilidad única y exclusiva del aspirante. En

consecuencia, si en cualquier instancia del proceso de postulación, selección, matrícula y/o adjudicación de las becas se advierten anomalías, inconsistencias o irregularidades atribuibles o conocidas previamente por el aspirante, esto dará lugar a la anulación de todo el proceso, sin perjuicio de las sanciones y denuncias de tipo penal a que haya lugar.

FASE 1. POSTULACIÓN

Una vez abierta la convocatoria, los docentes y/o directivos docentes aspirantes podrán hacer su postulación únicamente en los plazos establecidos en el cronograma definido por la Universidad, teniendo en consideración las siguientes condiciones:

1. A través del portal de la Universidad de los Andes, todos los aspirantes deberán registrarse e inscribirse (<http://bit.ly/2HnQKIO>).
2. Los aspirantes deberán radicar y/o remitir los documentos dispuestos por la Universidad de los Andes.

La veracidad de la información reportada es responsabilidad **EXCLUSIVA** del aspirante, so pena de ser inhabilitado para participar en la convocatoria. La Universidad de los Andes verificará la información reportada por cada uno de los aspirantes.

Finalizado el proceso de inscripción en los términos fijados por la universidad, se procederá a hacer la verificación de los requisitos habilitantes para cada caso y luego se publicará la lista de los docentes y/o directivos docentes que pasan a la siguiente fase (entrevistas), de acuerdo con el cronograma establecido para dicho trámite.

La postulación a las becas que cubren el 50% de los costos de la matrícula no obliga a ninguna de las partes para que sea aceptado el docente y/o directivo docente aspirante al programa de formación posgradual, debido a que está sujeta al cumplimiento de requisitos, la culminación exitosa de **todas** las fases descritas por la Universidad y a la disponibilidad presupuestal del Fondo de la Maestría en Educación Matemática.

FASE 2. SELECCIÓN

Una vez verificados los requisitos de los aspirantes por parte de la Institución de Educación Superior, inicia la fase de **selección que estará a cargo de la misma** en consideración con las siguientes condiciones.

1. El proceso de selección se realiza de acuerdo con los criterios y procedimientos propios de admisión establecidos por la Universidad de los Andes en el marco de la autonomía universitaria (Ley 30 de 1992).
2. La Universidad de los Andes tendrá en cuenta la lista de docentes y/o directivos docentes postulados enviada por la SED para la asignación de las becas de acuerdo con el puntaje

obtenido en el proceso de admisión y la disponibilidad presupuestal del Fondo de la Maestría en Educación Matemática.

FASE 3. MATRÍCULA

Realizado el proceso de selección por la Universidad de los Andes y publicada la lista de docentes admitidos, se procederá a dar inicio a la fase de matrícula de los docentes ante la mencionada Institución de Educación Superior, teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

1. Los docentes que participen en la convocatoria están sujetos a los términos y condiciones de los procesos de admisión y matrícula la Universidad de los Andes.
2. Los trámites ante la Universidad de los Andes son responsabilidad exclusiva del aspirante. La no realización de los procedimientos exigidos es causal para la no adjudicación de la beca.
3. Un docente seleccionado es un aspirante que efectivamente se encuentra admitido por la Institución de Educación Superior y cumplió con todos los requisitos de matrícula de la misma.

CRONOGRAMA*

Proceso	Admisiones periodo 2020-1
Apertura	Agosto 12 de 2019
Cierre	Noviembre 6 de 2019
Entrevistas	Octubre 17 a noviembre 13 de 2019
Evaluación de ensayos	Octubre 22 a noviembre 13 de 2019
Lista de admitidos	Noviembre 15 de 2019

* Calendario sujeto a modificaciones durante el desarrollo de la convocatoria y bajo aprobación de la Universidad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

- La realización de los estudios de posgrado no debe afectar la jornada laboral.
- La Universidad en cualquier fase del proceso podrá solicitar documentos adicionales, si así lo considera necesario.

INFORMACIÓN GENERAL

- Si es interés de los docentes que el programa de posgrado le permita ascenso en el Escalafón, es importante que antes de tomar la decisión sobre el programa a cursar, se consulte directamente en la Oficina de Escalafón Docente, de acuerdo con su área de formación y desempeño.

- Es fundamental que los docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta publicada al consultar la página de la Universidad de los Andes.

CONOZCA LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

<http://bit.ly/2HnQKIO>

Más información: mad8@uniandes.edu.co



Universidad de los Andes
Facultad de Educación

**MAESTRÍA
EN EDUCACIÓN
MATEMÁTICA**

BECAS
DEL **50%**

Inscripciones abiertas
Hasta el 6 de noviembre de 2019